



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 537
ZAPALLAR, 28 de FEBRERO de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SAUL RODEMIR OBANDO ARJEL

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 2022024	28/02/2024	SAUL RODEMIR OBANDO ARJEL	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 185.000	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 185.000
TOTAL \$					185.000 \$	185.000

La cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS.**

Imputarse al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO NAVAS UGARTE
ALCALDE(S)



DIAGUANA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

